



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: SAACyT_Códigos_nuevos_cursos_posgrado

VISTO

La RHCS N° 56/1997 que aprueba el Convenio de Creación del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" (GULICH); la RHCS N° 62/2019 que aprueba el Estatuto del GULICH; la RDIG N° 31/2020; la RDIG N° 15/2021; la RESFC-2024-14-E-UNC-CAC#GULICH; la RESFC-2024-36-E-UNC-GULICH#SP; la RESFC-2024-37-E-UNC-GULICH#SP; la RESFC-2024-38-E-UNC-GULICH#SP; la RR-2024-271-E-UNC-REC, que nombra a la Dra. Mariela AGUILERA SAMMARITANO, como Directora del GULICH; la RESFC-2024-9-E-UNC-GULICH#SP que designa a la Dra. Nesvit CASTELLANO; como Secretaria de Asuntos Académicos, Científicos y Tecnológicos del GULICH y las Actas del Consejo Académico del Instituto GULICH del 26/05/2020 y 20/09/2022 que establecen el esquema de firmas;

Y CONSIDERANDO

Que la RDIG N° 31/2020 aprobó la codificación, a ser utilizada en el sistema Guaraní, para la propuesta formativa de Cursos de Posgrado del GULICH.

Que la RDIG N° 15/2021 aprobó la codificación, a ser utilizada en el sistema Guaraní, de los requisitos establecidos en el plan de estudios del Doctorado en Geomática y Sistema Espaciales (DGSE), a los fines de acreditar la actuación académica de de los/as estudiantes de dicha carrera.

Que por RESFC-2024-14-E-UNC-CAC#GULICH, se aprobó el nuevo curso de posgrado: "Teledetección SAR como herramienta de monitoreo de la Tierra: Aplicaciones al ambiente y a la producción de las misiones SAOCOM y Sentinel-1".

Que por RESFC-2024-36-E-UNC-GULICH#SP, se aprobó dar por equivalencia, para el DGSE, el curso de posgrado externo: "Servicios ecosistémicos: conceptos, herramientas y desafíos para el desarrollo sostenible".

Que por RESFC-2024-37-E-UNC-GULICH#SP, se aprobó dar por equivalencia, para el DGSE, el curso de posgrado externo: "Ecoepidemiología de Enfermedades Zoonóticas".

Que por RESFC-2024-38-E-UNC-GULICH#SP, se aprobó dar por equivalencia, para el DGSE, el curso de posgrado externo: "Herramientas para la Evaluación de la Calidad del Aire".

Que es necesario asignar los códigos para el Sistema Guaraní a los nuevos cursos de posgrado y

aquellos externos reconocidos como cursos del DGSE, según lo establecido por la RDIG N° 31/2020 en su artículo 2°, y la RDIG N° 15/2021 en su artículo 2°.

Que los suscriptos son competentes para el dictado de la presente medida en virtud de la RR-2024-271-E-UNC-REC, la RESFC-2024-9-E-UNC-GULICH#SP y las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022.

Por ello,

LA DIRECTORA DEL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES "MARIO GULICH"
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Asignar al Curso de Posgrado: "Teledetección SAR como herramienta de monitoreo de la Tierra: Aplicaciones al ambiente y a la producción de las misiones SAOCOM y Sentinel-1", aprobado por la RESFC-2024-14-E-UNC-CAC#GULICH, los siguientes códigos:

Código Curso de Posgrado: CP66

Código Curso DGSE: DGSE_77

ARTÍCULO 2°: Asignar al Curso de Posgrado externo del DGSE: "Servicios ecosistémicos: conceptos, herramientas y desafíos para el desarrollo sostenible", aprobado por la RESFC-2024-36-E-UNC-GULICH#SP, el siguiente código:

Código Curso DGSE: DGSE_11_E

ARTÍCULO 3°: Asignar al Curso de Posgrado externo del DGSE: "Ecoepidemiología de Enfermedades Zoonóticas", aprobado por la RESFC-2024-37-E-UNC-GULICH#SP, el siguiente código:

Código Curso DGSE: DGSE_12_E

ARTÍCULO 4°: Asignar al Curso de Posgrado externo del DGSE: "Herramientas para la Evaluación de la Calidad del Aire", aprobado por la RESFC-2024-38-E-UNC-GULICH#SP, el siguiente código:

Código Curso DGSE: DGSE_13_E

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.